

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

ANTECEDENTES.

La Ley 16.744, Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, Particulares Subvencionado o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Por tanto, un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes matriculados en nuestro establecimiento están afectos al Seguro Escolar.

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

Prevención desde el Hogar:

Los alumnos(as) deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgos.

Nuestro Colegio solicita a los padres y apoderados, que puedan generar conductas preventivas dentro de sus hogares, para crear en conjunto, una mentalidad protectora y segura en cada integrante de nuestra comunidad educativa.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones para que puedan transmitir las a los alumnos (as), con el único objetivo de evitar accidentes escolares, por ejemplo:

RECOMENDACIONES:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearse en la silla y/o subirse a las mesas.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- No lanzar ningún tipo de objetos que afecten la integridad física de las y los estudiantes y /o funcionario del Establecimiento, dentro y fuera de la sala de clases.
- No realizar juegos que pongan en peligro tu seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: subir a una silla, mesa, hacer torres humanas, empujar a los compañeros etc.
- El Establecimiento no administra medicamento, para ningún accidente, los primeros auxilios no implican desarrollar tal acción.

Encargados accidentes escolares

1. **Marta González Henríquez.**
2. **Lina Rodríguez Araya.**
3. **Rubén Torres Infante.**
4. **Fiasma Gutiérrez Vera.**

Encargados de Primeros Auxilios:

1. Camila Flores, Terapeuta Ocupacional y TENS
2. Oscar Torres, Profesor Educación Física

CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES:

1. LEVES
2. MODERADOS
3. GRAVES

1. LEVES:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

2. MODERADOS:

Son aquellos que necesitan de asistencia médica y que no ponen en riesgo la vida del estudiante.

3. GRAVES:

Son aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, pérdida del conocimiento, atragantamientos por comida u objetos, etc. Y que ponen en riesgo la vida de los estudiantes.

Frente a cualquier lesión siempre “GUARDAR LA CALMA.”

PROTOCOLO FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR LEVE(PISE):

- El o la estudiante afectada, **debe acercarse con su profesor que le corresponde la clase y relatar lo acontecido**, en caso contrario, si no lo puede hacer en forma personal, debe solicitar ayuda a un compañero (a) para entregar dicha información.
- En caso que él o la estudiante se encuentre en recreo, debe acudir inmediatamente al **docente de turno o Inspector General**, para informar lo ocurrido.
- La estudiante o el estudiante, será atendido por los responsables de brindar la atención **de primeros auxilios que se requiera de forma inmediata**, para luego reintegrar al alumno (a) a clases.

- Se deberá informar al apoderado de lo acontecido y se evaluará en forma conjunta con el apoderado la entrega del formulario individual de accidente escolar como medida de prevención.

PROTOCOLO FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR MODERADO (PISE):

- Mantener la calma
- El o la docente que se encuentre a cargo del grupo curso o un alumno (a) que vio el accidente deberá avisar en forma inmediata al **Inspector general o Dirección**.
- En caso que suceda en recreo, quien se encuentre más cercano informará al **profesor de turno o Inspector General o Dirección**, para coordinar la atención correspondiente.
- De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante a un lugar más seguro. (Sala Contención).
- La persona responsable evaluará al estudiante accidentado y determinará su derivación, previa información de lo ocurrido. **(Encargado de Primeros Auxilios)**.
- Se comunica al apoderado vía telefónicamente para que acuda inmediatamente al colegio y haga efectivo el seguro de accidente escolar en el Centro de Salud correspondiente.
- De no lograr comunicarse con el apoderado y es de urgencia el accidente, llamar ambulancia para que asista al Establecimiento y lleve al estudiante o la estudiante al Servicio Médico más cercano.
- Es obligación del apoderado comunicar al día siguiente el estado de salud del alumno(a), de no ser así, el profesor jefe averiguará la condición de salud del estudiante o la estudiante e informará al Inspector General o Dirección.

PROTOCOLO FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR GRAVE(PISE):

- Mantener la calma
- El docente que se encuentre a cargo del grupo curso o un alumno (a) que vio el accidente deberá avisar en forma inmediata a **Inspector general o Dirección**.
- En caso que suceda en recreo, quien se encuentre más cercano informará a **Inspector General o Dirección**, para coordinar la atención correspondiente.
- En caso de golpe en la cabeza (inconciencia) o fracturas (complejas) se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios por los funcionarios designados. (Encargados de Primeros Auxilios). **QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO MOVER AL ACCIDENTADO.**
- Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial y se llenará el seguro de accidente escolar, posteriormente se avisará a los padres.
- En algunas urgencias, Dirección podrá designar a una persona para trasladar al alumno(a) al centro asistencial más cercano (salvo en fracturas complejas, caídas de altura, pérdida del conocimiento, TEC).

- Es obligación del apoderado comunicar al día siguiente el estado de salud del alumno(a), de no ser así, el profesor jefe averiguará la condición de salud del estudiante o la estudiante e informará al Inspector General o Dirección.

PROTOCOLO FRENTE A ACCIDENTES DE TRAYECTO(PISE):

1. Si un alumno sufre un accidente de trayecto:

- El apoderado se debe comunicar con el Establecimiento, vía telefónica o vía correo electrónico a secretaria, Inspectoría General o Dirección, para dar aviso del accidente.
- El Apoderado deberá acudir al Establecimiento, para recepcionar el formulario de accidente escolar el cuál, será entregado por Secretaría.
- El apoderado debe acudir con su hijo(a) al Centro de Salud correspondiente y luego informará al Establecimiento (vía telefónica o por correo electrónico a Inspectoría General) el estado de salud del menor o la menor.

PROTOCOLO FRENTE A ACCIDENTE ESCOLAR DURANTE LA JORNADA DE CLASES.

Se deben seguir los siguientes pasos:

1. Mantener la calma
2. Evaluar el tipo de accidente escolar, en el caso de accidente escolar leve, se observa y se reintegra a clases.
3. En caso de accidentes moderados se retorna todo el grupo a la sala de clases para aplicar el protocolo de accidente escolar moderado, procurando haber observado y auxiliado al menor de forma inmediata en el sitio del accidente.
4. En caso de accidente grave, avisar telefónicamente a la ambulancia y posteriormente al apoderado.
5. La persona responsable (Encargados de primeros Auxilios), deberá acudir a revisar al menor o la menor y aplicar el protocolo de accidente grave.

Declaración Individual de Accidente Escolar

(Antes de registrar los datos, lea las instrucciones al reverso.)

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO: FISCAL O MUNICIPAL = 1 PARTICULAR = 2

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	COMUNA
CURSO	HORARIO	FECHA REGISTRO DE LOS DATOS

B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO:

SEXO: M=1 F=2	EDAD:	R.U.N.
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
		Fecha Nacimiento

RESIDENCIA HABITUAL

CALLE	NUMERO	POBLACION/VILLA	COMUNA	CIUDAD	CODIF. COM.
-------	--------	-----------------	--------	--------	-------------

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE: (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

DIA ACCIDENTE	ACCIDENTE	TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)		
Lunes 1		a) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.		
Martes 2				
Miércoles 3	DE TRAYECTO = 1			
Jueves 4				
Viernes 5	EN LA ESCUELA = 2	b) NOMBRE - APELLIDO C. NAC. DE ID.		
Sábado 6				
Domingo 7				
HORA	MINUTOS	AÑO	MES	DIA

000025

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE: (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

SOLO ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	CODIGO	ESTABLEC.
	DIAGNOSTICO MEDICO	INCAPACIDAD	TOTAL DIAS INCAPACIDAD
		SI = 1	
		NO = 2	
	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	HOSPITALIZACION	TOTAL DIAS HOSP.
		SI = 1	
		NO = 2	
	TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSA DE CIERRE DEL CASO	
	Leve = 1	ALTA MEDICA = 1	
	Temporal = 2	INVALIDEZ = 2	
Invalidéz Parcial = 3	ABANDONO DE		
Invalidéz Total = 4	TRATAMIENTO = 3		
Gran Invalidéz = 5	MUERTE = 6		
Muerte = 6			
	AÑO	MES	DIA
	FIRMA DEL ESTADISTICO		